



DECRETO # 774

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Mazapil, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Mazapil, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 12 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3938/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE MAZAPIL
Estado Anual de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devenido (4)	Perseguido (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)
Ingresos	23,388,000	10,830,385	34,218,385	37,305,003	37,305,003	13,917,003
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	50,000	0	50,000	89,800	89,800	39,800
Derivados	18,195,000	0	18,195,000	5,204,680	5,204,680	-12,990,320
Productos	170,000	0	170,000	573,500	573,500	403,500
Apropiamientos	31,000	85,135	116,135	203,521	203,521	172,521
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	510,000	0	510,000	385,532	385,532	-124,468
Participaciones, Asignaciones, Contribuciones, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aplicaciones	123,200,000	85,419,682	208,619,682	157,414,572	157,414,572	34,214,572
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Remesas y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	185,844,000	86,335,202	261,879,202	201,178,408	201,178,408	38,692,408

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devenido (4)	Perseguido (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	23,388,000	10,830,385	34,218,385	37,305,003	37,305,003	13,917,003
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	50,000	0	50,000	89,800	89,800	39,800
Derivados	18,195,000	0	18,195,000	5,204,680	5,204,680	-12,990,320
Productos	170,000	0	170,000	573,500	573,500	403,500
Apropiamientos	31,000	85,135	116,135	203,521	203,521	172,521
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	510,000	0	510,000	385,532	385,532	-124,468
Participaciones, Asignaciones, Contribuciones, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aplicaciones, Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	123,200,000	85,419,682	208,619,682	157,414,572	157,414,572	34,214,572
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Remesas y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	185,844,000	86,335,202	261,879,202	201,178,408	201,178,408	38,692,408

Los ingresos por Fuente de Financiamiento no corresponden al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado.

PROFR. GREGORIO MACIAS ZUNIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. ABELARDO RANGEL CALVILLO

ING. ALMA LUCIA LOS PERALES
SINDICO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gasto Pública 2019
MUNICIPIO DE BAZAPIL
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
TESORERIA	\$110,309,092	\$25,312,648	\$136,621,739	\$128,833,925	\$128,833,925	\$6,787,814
TESORERIA	\$110,309,092	\$25,312,648	\$136,621,739	\$128,833,925	\$128,833,925	\$6,787,814
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$38,000,000	\$269,071,036	\$307,071,036	\$212,996,337	\$203,174,143	\$94,086,899
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$38,000,000	\$269,071,036	\$307,071,036	\$212,996,337	\$203,174,143	\$94,086,899
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$16,034,908	\$5,140,099	\$21,175,007	\$4,482,968	\$4,482,968	\$16,692,039
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS	\$16,034,908	\$5,140,099	\$21,175,007	\$4,482,968	\$4,482,968	\$16,692,039
DIF MUNICIPAL	\$1,200,000	\$120,000	\$1,320,000	\$586,467	\$586,467	\$733,533
DIF MUNICIPAL	\$1,200,000	\$120,000	\$1,320,000	\$586,467	\$586,467	\$733,533
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$166,544,000	\$299,123,684	\$465,667,684	\$346,866,697	\$337,947,493	\$127,720,191

PROFR. GREGORIO MACIAS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ALMA LUCIA LEOS PERALES
SINDICO MUNICIPAL

C.P. ABELARDO RANGEL CALVILLO
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto (Referencias)	Aprobado		Ejecución		Presup.		Ejecución	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6	7 = (5 + 6)	
Servicios Personales	41 150 344	151 093	40 999 251	40 347 359	40 347 359	40 347 359	741 892	
Remuneraciones al Personal de Calidad Permanente	30 818 153	1 800 100	29 018 053	29 207 048	29 207 048	29 207 048	74 420	
Remuneraciones al Personal de Calidad Transitorio	200 200	4 800 000	5 000 200	5 136 200	5 084 244	5 084 244	84 359	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5 717 944	763 051	6 481 000	4 954 892	4 822 897	4 822 897	132 259	
Seguridad Social	2 688 047	1 700 000	4 388 047	388 047	785 128	785 128	222 921	
Otros Pagos Sociales y Económicos	1 820 000	0	1 820 000	499 284	328 284	328 284	171 000	
Prerogativas	0	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estipendios a Servidores Públicos	100 000	0	100 000	0	44 800	44 800	55 800	
Materiales y Suministros	28 029 569	2 435 044	26 594 525	18 372 874	18 372 874	18 372 874	7 888 671	
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3 122 800	1 100 000	4 222 800	362 800	1 559 980	1 559 980	402 820	
Alimentos y Utensilios	8 118 073	1 818 600	9 936 673	6 638 873	6 312 980	6 312 980	323 693	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	7 641 000	1 561 800	9 202 800	6 079 200	1 189 944	1 189 944	4 905 258	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1 180 000	201 000	1 381 000	895 000	299 380	299 380	599 820	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8 800 000	1 400 000	10 200 000	1 180 000	6 982 810	6 982 810	197 384	
Vestuario, Bancos, Premios de Protección y Artículos Deportivos	512 718	211 156	723 874	723 874	391 491	391 491	332 381	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	
Impresiones, Reproducciones y Accesorios Menores	2 871 000	251 000	3 122 000	2 330 490	2 230 490	2 230 490	891 510	
Servicios Generales	18 778 737	18 340 086	38 118 758	31 821 245	31 821 245	31 821 245	3 893 249	
Servicios Básicos	5 800 800	1 476 000	7 276 800	4 080 800	3 824 281	3 824 281	526 319	
Servicios de Arrendamiento	1 700 000	3 600 000	5 300 000	0	4 814 133	4 814 133	488 887	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2 036 137	297 500	2 333 637	2 336 827	1 492 037	1 492 037	884 590	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	480 000	8 278 021	8 758 021	9 128 021	8 727 826	8 727 826	397 384	
Servicios de Imagen, Reparación, Mantenimiento y Comercialización	780 000	840 000	1 620 000	1 400 000	1 187 324	1 187 324	212 776	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	900 000	0	900 000	728 378	0	0	174 625	
Servicios de Tránsito y Múltiples	1 308 000	1 430 385	2 738 385	2 736 385	2 452 489	2 452 489	282 896	
Servicios Otros	3 308 000	2 847 162	6 155 162	6 020 266	6 020 266	6 020 266	128 896	
Otros Servicios Generales	420 000	2 790 000	3 210 000	3 120 000	2 817 812	2 817 812	500 188	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	38 843 340	18 854 004	57 697 344	56 488 307	56 488 307	56 488 307	1 042 037	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	4 814 200	4 814 200	4 822 549	4 822 549	4 822 549	91 851	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	38 820 200	13 739 804	52 560 004	51 632 758	51 632 758	51 632 758	927 248	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipos	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	
Donativos	23 140	0	23 140	0	0	0	23 140	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1 780 000	748 892	2 528 892	1 378 499	1 378 499	1 378 499	733 203	
Mobiliario y Equipo de Administración	480 000	61 000	541 000	788 082	308 890	308 890	479 201	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	80 000	90 000	170 000	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	500 000	810 800	1 310 800	1 080 800	1 080 800	1 080 800	80 000	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	
Mejoramiento, Otros Equipos e Instrumentos	180 000	170 000	350 000	0	0	0	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0	
Bienes Intangibles	200 000	70 000	270 000	150 000	18 999	18 999	180 000	
Activos Intangibles	0	90 000	90 000	0	0	0	90 000	
Inversión Pública	38 000 000	280 821 224	318 821 224	184 483 844	184 483 844	184 483 844	84 237 278	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	38 000 000	247 036 458	285 036 458	191 830 023	182 018 829	182 018 829	93 208 433	
Obras Públicas en Bienes Privados	0	3 485 768	3 485 768	2 863 823	2 863 823	2 863 823	821 945	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Productivas y Otras Productivas	0	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0	
Asignaciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	
Compra de Bienes y Valores	0	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Anticipos	0	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Exigencias Especiales	0	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	
Compras	0	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	3 917 842	3 917 842	3 892 569	3 892 569	3 892 569	24 973	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	
Costos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0	
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0	0	
Activos de Ejercicio Fiscal de Anterior (Apeltes)	0	3 917 842	3 917 842	3 892 569	3 892 569	3 892 569	24 973	
Total del Gasto	189 544 000	289 123 584	478 667 584	348 858 687	337 047 493	337 047 493	1 07 808 897	

PROFR. GREGORIO MACÍAS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. AMALUCIA ROS PERALES
SINDICO MUNICIPAL

C.P. ABELARDO RANGEL CALVO
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$43,761,836.35	\$40,361,834.34	
IMPUESTOS	\$37,305,003.17	\$35,205,001.16	94%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$89,600.00	\$89,600.00	100%
DERECHOS	\$5,204,679.99	\$4,204,679.99	81%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$573,500.00	\$473,500.00	83%
APROVECHAMIENTOS	\$203,520.89	\$103,520.89	51%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$385,532.30	\$285,532.30	74%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$157,414,571.76	\$157,414,571.76	
PARTICIPACIONES	\$94,607,493.00	\$94,607,493.00	100%
APORTACIONES	\$41,339,202.48	\$41,339,202.48	100%
CONVENIOS	\$21,467,876.28	\$21,467,876.28	100%
Total, de Ingresos y Otros Beneficios	\$201,176,408.11	\$197,776,406.10	98%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO ÚNICO	4056585094	\$127,090,305.97	\$131,814,589.19	103.72%
INGRESOS PROPIOS	4056585102	\$42,057,993.36	\$23,136,668.00	55.01%
BANORTE NOMINA	0616627482	\$46,215,242.74	\$45,422,779.82	98.29%
Subtotal		\$215,363,542.07	\$200,374,037.01	93.04%
Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
FONDO III 2019	1036547943	\$29,736,680.70	\$27,754,115.29	93.33%
FONDO IV 2019	1036547952	\$11,861,831.07	\$11,691,502.41	98.56%
Subtotal		\$41,598,511.77	\$39,445,617.70	94.82%
Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS (FONDO MINERO)	1016974804	\$122,694,697.69	\$122,509,357.45	99.85%
FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL B	0591086001	\$2,722,512.90	\$2,652,599.24	97.43%
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	0591086010	\$1,336,641.19	\$1,308,119.82	97.87%
Subtotal		\$126,753,851.78	\$126,470,076.51	99.78%
Total		\$383,715,905.62	\$366,289,731.22	95.46%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	16,034,908.24	4,462,510.5	0.00	0.00
Sub Total	16,034,908.24	4,462,510.5	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	29,599,194.14	29,599,194.11	12,589,817.98	42.53
FONDO IV	1,894,202.68	1,894,202.68	1,675,822.15	88.47
Sub Total	31,493,396.82	31,493,396.79	14,265,640.13	45.30
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FONDO MINERO	16,490,801.78	16,490,801.78	16,490,801.78	100.
Sub Total	16,490,801.78	16,490,801.78	16,490,801.78	100.
TOTAL	64,019,106.84	52,446,709.07	30,756,441.91	58.64

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión documental de los fondos y programas.



LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-18	Disposición	Amortización		31-dic-19
PASIVO CIRCULANTE	\$34,997,846.34				
Cuentas por pagar a corto plazo	\$30,231,459.61	346,443,221.20	\$352,426,198.38	\$36,214,436.79	5,982,977.18
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$0.00	\$40,247,359.10	\$40,247,359.10	\$0.00	\$0.00
Proveedores por pagar a corto plazo	\$8,544,378.16	\$53,338,305.16	\$51,769,605.66	\$6,975,678.66	-1,568,699.50
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	\$6,628,736.83	188,575,221.30	\$194,493,845.97	\$12,547,361.50	5,918,624.67
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	\$5,395,650.00	\$5,400,000.00	\$5,000,000.00	\$4,995,650.00	-\$400,000.00
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$154,840.11	\$56,455,307.13	\$56,455,307.13	\$154,840.11	\$0.00
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$9,507,854.51	\$2,427,028.51	\$4,460,080.52	\$11,540,906.52	2,033,052.01
Documentos por pagar a corto plazo	\$5,364.00	\$0.00	\$0.00	\$5,364.00	\$0.00
Documentos comerciales por pagar a corto plazo	\$5,364.00	\$0.00	\$0.00	\$5,364.00	\$0.00
Otros pasivos a corto plazo	\$4,761,022.73	\$32,603.34	\$4,922,723.34	\$9,651,142.73	4,890,120.00
Otros pasivos circulantes	\$4,761,022.73	\$32,603.34	\$4,922,723.34	\$9,651,142.73	4,890,120.00

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$188,954.74	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$188,954.74	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	81.96	En promedio cada empleado del municipio atiende a 81.96 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	26.88%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$40,247,359.10, representando un 26.88% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$31,720,914.02.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	44.40%	El Gasto en Nómina del ente representa un 44.40% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	31.07%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 31.07%, respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	25.16%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 25.16% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	38.28%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.67	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.67 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	11.70%	Los deudores diversos representan un 11.70% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores	((Saldo Final de Deudores Diversos	-9.32%	El saldo de los Deudores Disminuyó	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Diversos	Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100		un 9.32% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	31.63%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 31.63% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 68.37% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	65.51%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	9.02%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 9.02% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-23.18%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
base a lo Presupuestado			recaudación Menor en un 23.18% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-23.71%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 23.71% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	34.78%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 34.78% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	56.07%	El municipio invirtió en obra pública un 56.07% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel positivo.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$145,682,278.90	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$346,858,687.01, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$201,176,408.11, lo que representa un Déficit por -\$145,682,278.90, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	67.34%	El monto asignado del FISM por	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
respecto de los recursos propios municipales. (%)			\$29,471,195.00 representa el 67.34% de los ingresos propios municipales por \$43,761,836.35.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	15.15%	El monto asignado del FISM por \$29,471,195.00, representa el 15.15% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$194,493,845.96.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	27.10%	El monto asignado del FORTAMUN por \$11,859,837.00 representa el 27.10% de los ingresos propios municipales por \$43,761,836.35.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	386.78%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$45,870,943.52, que representa el 386.78% del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,859,837.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	46.68%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al	



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			ejercicio 2018 fue por \$216,203,341.89, que representa el 46.68% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$463,198,852.00.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$\frac{\text{Monto no Solventado IGE}}{\text{Total Egreso Devengado}} * 100$	26.70%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$123,680,211.56, que representa el 26.70% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	42	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 42 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> 93.27% ejercido del monto asignado	93.27%	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 93.27% del monto asignado al 31 de diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> 6.48% del monto total ejercido en el FISM aplicado	6.48	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 6.48% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> 1.58% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	1.58	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 1.58% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> 69.98% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras.	69.98%	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 69.98% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> 4.54% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública.	4.54%	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 4.54% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> 15.97% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	15.97%	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 15.97% en Infraestructura Básica monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> 9.51% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros.	9.51%	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 9.51% en Adquisiciones y Aportaciones a Convenios del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019.</i> 98.56% ejercido del monto asignado.	98.56%	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 98.56% del monto asignado al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (95.78%)	95.78%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 95.78% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (0%).	0%	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2019, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	F IV	FONDO MINERO	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 1 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	27.8	100.	100.	100.	82.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	5.9	55.1	100.	100.	59.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	N/A	100.	N/A	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	N/A	100.	100.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	13.0	21.0	100.	0.0	33.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	87.0	79.0	0.0	100.	66.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	25.0	N/A	100.	100.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D F (Fondo IV)



d) Servicios Públicos

CAPITULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
1.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 1 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	27.8	Con relación al monto aprobado de \$16,034,908.24 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 27.8% a la fecha de revisión 1 de agosto de 2020
1.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	5.9	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 1 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 5.9% de las mismas.
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
1.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	13.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$4,462,510.50 a la fecha de revisión 1 de agosto de 2020 se aplicó el 13.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	87.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$4,462,510.50 a la fecha de revisión 1 de agosto de 2020 se aplicó el 87.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físicos – financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO). Información proporcionada por el municipio de Mazapil, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Mazapil, Zacatecas.

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	0.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.43
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.72
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.21
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
Documentación comprobatoria	2.00	1.11
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	5.15

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2328/2021 de fecha 18 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	29	5	24	29	IEI
				1	SAT
Recomendaciones	13	0	13	13	REC
SEP	11	2	9	9	SEP
SUBTOTAL	53	7	46	52	-
Denuncia de Hechos	2	2	0	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	2	2	-	-	-
TOTAL	55	9	46	52	-

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (SAT)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 29 (VEINTINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/25-002-01, RP-19/25-003-01, RP-19/25-004-01, RP-19/25-005-01, RP-19/25-006-01, RP-19/25-007-01, RP-19/25-008-01, RP-19/25-009-01, RP-19/25-009-02, RP-19/25-010-01, RP-19/25-010-02, RP-19/25-011-01, RP-19/25-0011-02, RP-19/25-012-01, RP-19/25-012-02, RP-19/25-013-01, RP-19/25-015-01, RP-19/25-016-01, RP-19/25-019-01, RP-19/25-027-01, RF-19/25-003-01, RF-19/25-006-01, OP-19/25-001-01, OP-19/23-002-01, OP-19/25-003-01, OP-19/25-004-01, OP-19/23-005-01, OP-19/25-006-01, por un monto en su conjunto de **\$15,079,999.14 (QUINCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.)**.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Mazapil, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Mazapil, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE AMINSTRACIÓN TRIBUTARIA DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 29 (VEINTINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/25-002-01, RP-19/25-003-01, RP-19/25-004-01, RP-19/25-005-01, RP-19/25-006-01, RP-19/25-007-01, RP-19/25-008-01, RP-19/25-009-01, RP-19/25-009-02, RP-19/25-010-01, RP-19/25-010-02, RP-19/25-011-01, RP-19/25-0011-02, RP-19/25-012-01, RP-19/25-012-02, RP-19/25-013-01, RP-19/25-015-01, RP-19/25-016-01, RP-19/25-019-01, RP-19/25-027-01, RF-19/25-003-01, RF-19/25-006-01, OP-19/25-001-01, OP-19/23-002-01, OP-19/25-003-01, OP-19/25-004-01, OP-19/23-005-01, OP-19/25-006-01, por un monto en su conjunto de **\$15,079,999.14 (QUINCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.).**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

SECRETARIA



SECRETARIA


DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA


DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA